



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Administración

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de esta Entidad de fecha 27-02-2025, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025 (expediente 1726/2024), con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad, portal de transparencia [<http://gojar.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones. En caso de que se presenten, se resolverán en plazo de un mes por el Pleno de la corporación.

En Gójar, a 28 de febrero de 2025

Firmado por: D. José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gójar